



INFORME SECRETARIAL: 5000131100012021-0011400. Villavicencio, dos (2) de mayo de 2.023. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

*La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ***

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Téngase por contestada la demanda por cuenta de la curadora ad litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS.

Téngase por contestada la demanda por cuenta del curador ad litem del menor SAMUEL ANDRES SANABRIA SERRANO.

REQUIERASE a la parte demandante para que continúe el trámite tendiente a la notificación a la señora YULY DEL PILAR SANCHEZ CASTRO, en su calidad de representante legal de los menores ZARA VALENTINA JOHAN SEBASTIAN SANABRIA SANCHEZ y allegue las pruebas correspondientes de manera oportuna.

Por Secretaría elabórese y envíese en forma inmediata el oficio dirigido a la Registraduría del Estado Civil de Mongua – Boyacá, ordenado en auto de fecha 9 de agosto de 2021 y REQUIERASE a la parte actora para que se agilice su trámite.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
—54— de 20 / JUNIO / 2023—

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

Secretaria